

ACTA N.º 15 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas del día catorce de junio de dos mil dieciocho, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista, y D. Santiago Recio Esteban (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

PUNTO ÚNICO. CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS AL ARTICULADO, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, PODEMOS CANTABRIA Y POPULAR, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO, DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [9L/1000-0016]

Tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1º. Calificar y admitir a trámite las diez enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Carrancio Dulanto), mediante escrito registrado de entrada el día 30 de abril de 2018 con el número 10934, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2º. Calificar y admitir a trámite las cincuenta y seis enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria mediante escritos registrados de entrada el día 9 de mayo de 2018 con el número 11180 y el 11 de mayo de 2018 con el número 11225, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

3º. Calificar y admitir a trámite las diez enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Gómez González) mediante escrito registrado de entrada el día 10 de mayo de 2018 con el número 11183, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

4º. Calificar y admitir a trámite las noventa y ocho enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración

y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, mediante escrito registrado de entrada el día 11 de mayo de 2018 con el número 11217, según establece el artículo 118.5 del Reglamento.

5.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

Se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,